

JUZGADO DEL TRABAJO

Rosario, 4 de diciembre de 2007. Atento la imposibilidad de efectuar la notificación de trámite en el domicilio real de la demandada RICARDO TERMINE, se dispone: cítese y emplácese a la enjuiciada a comparecer a estar a derecho mediante edictos, conforme lo prescripto por el art. 45 C.P.C., bajo apercibimientos de ley. Su publicación se hará en el BOLETIN OFICIAL, por tres días consecutivos; el término de esta carga vencerá, tres días después de la última publicación. Notifíquese por cédula. Expte. Nro. 546/07. Fdo.: Dr. Pastorino (Juez); Dra. Netri, secretaria. Autos: "SANCHEZ MIGUEL A. c/HOSPITAL ITALIZANO GARIBALDI y OTRO s/Cobro de pesos Laboral", Expte. Nro. 546/07. Rosario, 08 de Febrero de 2008. Adriana Netri, Secretaria.

S/C□22790□Feb. 18 Feb. 20

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición el Tribunal Colegiado de Instancia única en lo Civil de la 5ta. Nominación (de Familia) de Rosario, Dr. Ricardo Dutto, y se hace saber que en los autos caratulados: "ERNESTO L. VILLALBA ITHURRALDE c/MIRTA BEATRIZ LEIVA s/Divorcio Vincular", Expte. N° 2342/06, que en fecha Rosario, 21 de Noviembre de 2007, se ha dictado la sentencia N° 7949, que luego de los Vistos "Los presentes caratulados Ernesto L. Villalba Ithurralde c/Mirta Beatriz Leiva s/Divorcio Vincular", Expte. N° 2342/06 y Considerando... Resuelve: "Admitir la pretensión y en consecuencia declarar el divorcio vincular de los cónyuges, Ernesto Luis Villalba Ithurralde, D.N.I. N° 7.841.479 y Mirta Beatriz Leiva, C.I. N° 715.291, por la causal objetiva de separación de hecho por más de tres años y sin voluntad de unirse, con los efectos de los arts. 204 y 214 inc. 2 del C.Civil. Declarar disuelta la sociedad conyugal con efecto al día de la notificación de la demanda. Imponer las costas por su orden. Regular los honorarios de la Dra. Isabel A. Della Longa en la suma de pesos Un mil doscientos (\$ 1.200). Notifíquese a Caja Forense. Fdo.: Dra. Diana Parola, Dr. Ricardo Dutto y Dra. Susana Silvina Gueiler, Jueces, Secretaría: Susana Carolina Romano. Tribunal Colegio de Familia de la 5ta. Nominación de Rosario. Tania Roimeser, secretaria.

\$ 11□22754□Feb. 18 Feb. 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, en autos: "BARRIONUEVO, JOSÉ ALBERTO s/Concurso Preventivo", Expte. N° 811/06, hace saber que por Sentencia Nro. 3923 de fecha 4 de diciembre de 2007 se ha decretado la apertura del concurso preventivo del Sr. JOSÉ ALBERTO BARRIONUEVO, D.N.I. Nro. 17.113.452, con domicilio real en calle Uriarte Nro. 817 y domicilio legal en calle Sarmiento Nro. 819 Piso 3 Of. 3 y 4, ambos de la ciudad de Rosario, fijándose hasta el día 20.2.08 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al Síndico, C.P.N. Lucía Isabel Olivero, en el domicilio de calle Santiago 541 de Rosario, de Lunes a Viernes de 9 a 15 hs. Fíjase el día 10.4.08 para la presentación del Informe Individual y el día 27.5.08 para la presentación del Informe General. Secretaría, 11 de febrero de 2008. Mabel A.M. Fabbro, secretaria.

\$ 55□22734□Feb. 18 Feb. 22

Por disposición de Sr. Juez de 1ra. Instancia de Circuito de la 4ta. Nominación de Rosario, en los autos caratulados: "SCAGLIA RITA DE PASTORINO c/BAEZ JOSÉ LUIS s/Desalojo", Expte. 449/07, se cita, llama y emplaza a los herederos de la Sra. Scaglia Rita de Pastorino para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en los estrados del Hall del. Tribunal. Rosario, 19 de Octubre de 2007. Beatriz A. Antelo, Juez. Eduardo R.A. Martines Thoss. Rosario, 5 de Diciembre de 2007. Beatriz A. Antelo, secretaria.

\$ 11□22758□Feb. 18 Feb. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se cita y emplaza a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley, a los titulares del dominio y/o sus sucesores de los Lotes B y C del Plano N° 32180 del 24-7-1962 situados con ingreso por las calles Zeballos 2140 y Bulevard Oroño 1441 inscriptos al dominio del Tomo 379a Folio 284 Número 111643 de la ciudad de Rosario dentro de los autos: "PLUS ULTRA S.A.C.I.F. y A. c/TITULAR DOMINIAL LOTES B y C OROÑO 1441 s/usucapación", Expte. N° 1109/07. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de estos Tribunales. Rosario, 11 de febrero de 2008. Viviana M. Cingolani, secretaria.

\$ 11□22798□Feb. 18 Feb. 20

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en autos: "CAMPODIMONTTI, MIGUEL A. y Otra s/Concurso preventivo hoy su quiebra" Expte. Nro. 496/05, se ha dictado la siguiente resolución: "Nro. 28. Rosario, 6 de febrero de 2008. Y Vistos:... y Considerando:... Fallo: 1) Declarando la Quiebra del Sr. Miguel Angel Campodimontti, L.E. 5.078.956, con domicilio en calle 3 de Febrero 1441, 2do. Block, Piso 10, Depto. B de Rosario. 2) Disponiendo el desapoderamiento de pleno derecho de los bienes del fallido, existentes a la fecha y de lo que adquiriera hasta su rehabilitación, impidiéndosele el ejercicio de los derechos de disposición y administración (Art. 107 de la ley 24.522). 3) Disponiendo se comuniquen la presente sentencia al Registro de Procesos Universales, a la Dirección General de Rentas, al Registro de Licitaciones de la Provincia de Santa Fe, al Registro Público de Comercio y demás que correspondiere, oficiándose. 4) Ordenándose se anote la Inhibición General de bienes del fallido, librándose los respectivos despachos al Registro General de Propiedades, Registro Prendario, Registro Público de Comercio y Registro Nacional de la Propiedad Automotor correspondientes. 5) Disponiendo se publiquen los Edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL. 6) Intimando a la fallida para que entregue a la sindicatura designada, en el término de 24 hs., la documentación que obrare en su poder. 7) Prohibiendo la realización de pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. 8) Disponiendo se intercepte la correspondencia dirigida al fallido y su posterior entrega a la sindicatura, oficiándose a sus efectos a Correo Argentino. 9) Haciendo saber al fallido que deberá estarse a lo dispuesto por el Art. 103 de la L.C.Q. ordenando se efectúen las comunicaciones necesarias a las reparticiones correspondientes. 10) Manteniendo en el cargo de síndico al C.P.N. Gabriel Angel Lorenzo. 11) Fijando el día 10 de abril de 2008 para la presentación de nuevo Informe General. 12) Intimando al fallido a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal. 13) Oficiando a los Juzgados donde se tramitaren juicios contra el fallido en los términos y a los fines dispuestos por el artículo 132 de la Ley 24.522, modificado por Ley 26.086. 14) Disponiendo la formación del legajo de copias prescripto por el artículo 279 de la Ley de Concursos. 15) Fijando los días martes y viernes para notificaciones en la oficina. 16) Oficiando a la Administración Provincial de Impuestos a los fines de que tome la debida

intervención, conforme lo previsto por el Art. 29 del Código Fiscal, dentro de los dos días. 17) Disponiendo se proceda por Secretaría a la corrección de la carátula en la forma pertinente. 18) Oficiando a la Administración Provincial de Impuestos a los fines de que tome la debida intervención, conforme lo previsto por el Art. 29 del Código Fiscal, dentro de los dos días. 19) Disponiendo la formación de expediente separado, sirviendo la copia de la presente resolución de suficiente cabeza del proceso, oficiándose a sus efectos a la MEU. Insértese y hágase saber. (Expte. Nro. 496/05). Firmado: Dra. Graciela Abraham (Jueza). Dra. María Baclini (Secretaria). Secretaría, 7 de febrero de 2008. María Belén Baclini, secretaria.

S/C□22738□Feb. 18 Feb. 22

Por disposición del Juez de Primera Inst. de Distrito C. y C. de la 1ra. Nom., en los autos "NUEVO BANCO BISEL c/PEÑALBA RAÚL s/Ejecución Hipotecaria" Nro. 200/2007, se ha dictado el Sgte. Decreto: "Rosario, 17/09/07: Atento a lo solicitado y lo dispuesto por el Art. 511 del C.P.C.C., y resultando del informe del Registro General que consta anotado el dominio a nombre de la parte demandada e inscripta también la hipoteca que se ejecuta, cítese de remate al deudor y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL, por el término de cinco días, en cinco veces, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación, abonen el crédito que se reclama más sus intereses y costas, u oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior. Sin perjuicio de la citación por cédula". Fdo. Dr. Jorge Scavone (Juez), Dra. Viviana Cingolani (Secretaria). Rosario, 12 de febrero de 2008. Viviana M. Cingolani, secretaria.

\$ 55□22841□Feb. 18 Feb. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, Dr. Pedro Boasso, se hace saber que dentro de los caratulados: "VEGA, CARLOS ALBERTOS s/Concurso preventivo - Hoy quiebra", Expte. Nro. 399/07, se ha dispuesto lo siguiente: "Nro. 34 - Rosario, 7/2/08. Y Vistos:... Resuelvo: Rectificar la resolución N° 1907 del 10 de diciembre de 2007 obrante a fs. 261/262, en el sentido de enmendar el error material deslizado en el resuelvo, dejando debidamente establecido que la fecha correcta tope hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos es el día 17/3/08. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Pedro Boasso (Juez) y María Fabiana Genesio, secretaria. Rosario.-

S/C□22823□Feb. 18 Feb. 22

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Circuito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Armando Alberto Bonino, se ha decretado lo siguiente: "Rosario, 13 de Noviembre de 2007 - Atento lo expuesto y constancias de autos, citase y emplácese al codemandado Sr. Rubén Pascual García, a que comparezca a estar a derecho, conforme lo preceptuado por el art. 73 del C.P.C. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar destinado a tales efectos por el término de ley. Debiéndose seguir en su caso lo previsto por los arts. 77 y 78 del mismo cuerpo legal. Expte. N° 911/06 Autos: "RYSER, CYNTHIA BIBIANA c/BLANCO JORGELINA y OTS. s/Cobro

de Pesos". Rosario, 11 de Febrero de 2008. María Cristina Carosia, secretaria.

\$ 11□22768□Feb. 18 Feb. 20

Número 62 - Rosario, 07 de Febrero de 2008. Y Vistos: Los autos caratulados: "CARRASCO ISMAEL s/Quiebra", Expte. N° 1105/07 y las constancias de autos; y Y Considerando: Que mediante auto Nro. 4025/07, se ha declarado su quiebra, y habiendo aceptado el Síndico Myrian Ladis Ana Fluxa, corresponde fijar fechas conforme lo dispuesto por la ley concursal; Por lo que Resuelvo: Fijar fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Myrian Ladis Ana Fluxa con domicilio legal en calle Italia 1622 de Rosario en el horario de Lunes a Viernes de 11 a 19 hs. para el día 10/04/08, para la presentación del informe individual la del día 2/06/08 y la del informe general para el día 31/07/08. Insértese y publíquense los edictos de ley. Insértese y hágase saber. Dr. Hernán G. Carrillo, Juez; Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C□22842□Feb. 18 Feb. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ª de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados "LATANDE NORBERTO FLORINDO s/Quiebra" (Expte. N°: 24/08), por sentencia N°: 98 de fecha 11/02/08, se ha declarado la quiebra de LATANDE NORBERTO FLORINDO, con domicilio real en calle Necochea 2276 de Zavalla y domicilio legal en Cerroto 1331 Dto. 1 de Rosario, D.N.I. 6.072.345. En consecuencia intímese al fallido y a los terceros que detentan bienes y documentos de aquel a ponerlos a disposición de la Sindicatura; prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimientos de tenerlos por ineficaces; intímese al fallido o sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio urbano de la ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; intímase el Art. 86 de la L.C. y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación solicitada. Rosario. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C□22843□Feb. 18 Feb. 22

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la Segunda Nominación de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/NUEVO SOLANO S.R.L. s/Apremio" Expte. N° 956/07, se ha dispuesto la publicación del siguiente decreto: "Rosario, 29/3/2007. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del Poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del juzgado y/o la Oficina respectiva. Agréguese la boleta colegial acompañada. (Expte. N° 956/07). Fdo. Dr. Sedita - Dr. Fertitta". El presente, edicto se publicará sin cargo por 3 días. Secretaría, 8 de febrero de 2008. Edgardo Mario Fertitta, secretario.

S/C□22729□Feb. 18 feb. 20

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de esta ciudad, se ha dispuesto emplazar al demandado, Sr. NICOLASI, DANIEL SALVADOR, para que dentro del octavo día de la última publicación comparezca a estar a derecho dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/GUIMOPAR S.A.C. s/Apremio Fiscal" Expte. N° 300/07, todo ello bajo apercibimiento de rebeldía. Teniendo en cuenta lo normado por el Art. 28 de la Ley 5066 se procede a notificar al demandado del siguiente decreto: "N° 2096. Rosario, 14 de junio de 2007. Y Vistos: Por presentado con domicilio legal constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado el que se devuelve por ser general, dejándose copia en autos. Por iniciada demanda de Apremio. Cítese de remate a la demandada para que en el término perentorio de ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo por la suma de \$ 7.305,17 por el capital más la suma de \$ 2.191,50 para intereses y costas provisionarias. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados de la oficina de notificaciones. Insértese y hágase saber. Fdo.: Juez: Dr. Scavone; Secretario/a: Dra. Cingolani. Y Otro: "Rosario, 17 de setiembre de 2007. Por denunciado nuevo domicilio, téngase presente y notifíquese en el mismo las notificaciones que correspondan. Fdo.: Juez: Dr. Scavone; Secretario/a: Dra. Cingolani. Se deja expresa constancia de que el presente deberá diligenciarse sin cargo. Viviana M. Cingolani, secretaria.

S/C□22803□Feb. 18 Feb. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la 1ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Amsler (Juez), Secretaría a cargo de la Dra. Lucia Ivaldi Artacho, dentro de los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/TORASSA LORENZO y/o Propietario y/u Ocupante s/Apremio", Expte. N° 14619/03 se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 7 de Diciembre de 2005. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve, dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o Oficina respectiva. (Expte. N° 14619/03)". Fdo.: Dr. Amsler (Juez), Dra. Carosia (Secretaria). Y "Rosario, 30 de Nov. de 2006. Por ampliada la demanda en la suma expresada téngase presente. Agréguese la documental acompañada, notifíquese por cédula. Conjuntamente con el primer decreto de trámite. Fdo.: Dr. Amsler (Juez), Dra. Carosia (Secretaria). Rosario, 28 de noviembre de 2007. Lucía Ivaldi Artacho, secretaria.

S/C□22837□Feb. 18 Feb. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Nominación de Rosario, en autos caratulados: "BIEDER MARTA s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1493/06, se hace saber: Rosario. 17, 08-2008. Cítese por edictos al ausente ELVIO PEREZ, que se publicarán una vez por mes durante 6 meses. Para sorteo de Defensor de Oficio, fíjase fecha de audiencia para el día quién actuará como defensor del ausente y como curador de los bienes de este. Rosario, 05 de Septiembre de 2007. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 15□8299□Feb. 18

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, Dra. Graciela I. Abraham, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don ARMANDO JUSTO ALZUGARAY, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 11 de febrero de 2008. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15□22733□Feb. 18 Feb. 29

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Don GIMENEZ ANTONIO RAUL, por el término de diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall Central de Tribunales. Rosario, 18 de diciembre de 2007. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15□22752□Feb. 18 Feb. 29

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia M. Giles, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don EVARISTO SOTELO VALENZUELA, L.E. N° 2.182.461, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos: "SOTELO VALENZUELA, EVARISTO s/Sucesión", Expte. N° 1120/2007. Rosario, Secretaría, Diciembre de 2007. Sergio A. González, secretario.

\$ 15□22789□Feb. 18 Feb. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don RODOLFO MORENO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 12 de febrero de 2008. María Fabiana Genesio, secretaria subrogante.

\$ 15□22826□Feb. 18 Feb. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don BENJAMIN ANRRIQUEZ y doña GLADIS NILDA DEL VALLE GOMEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 12 de febrero de 2008. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15□22825□Feb. 18 Feb. 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña JOSEFINA NAPOLITANO, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 11 de febrero de 2008. Adriana Isabel Munini, secretaria.

\$ 15□22728□Feb. 18 Feb. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatario de ALONSO, IBIS RUT ALEJANDRA, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 11 de Febrero de 2008. Paula Sansó, secretaria.

\$ 15□22730□Feb. 18 Feb. 29

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Inst. Distrito de la 7ma. Nominación, dentro de los autos caratulados: "NASSIVERA AROL OSMIDE s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 1444/03, se ha distado lo siguiente: "Rosario, 10/10/03. Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado con el patrocinio mencionado. Estando acreditado el deceso Arol Osmide Nassivera con la partida de defunción acompañada declárase abierto su juicio de Declaratoria de Herederos Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, por el término de ley. Dése intervención al Ministerio Público. Ofíciase al Colegio de Escribanos a fin de que informe sobre la existencia de disposiciones de última voluntad. Cumpliméntese con las leyes 5.110 y 8.100 art. 4to. Expte. 1444/03. Rosario, 20 de diciembre de 2007. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

S/C□22776□Feb. 18 Feb. 29

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don ALBERTO ANGEL DIAZ, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 19 de diciembre de 2007. Viviana María Cingolani, secretaria.

\$ 15□22804□Feb. 18 Feb. 29

Por disposición del/a Sr./a Juez/a del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, Dr./a Alejandro Pedro Martín y de conformidad a lo ordenado en el Art. 57 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados "SASTRE, JAIME s/Sucesión" Expte. Nro. 1836/07, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de don Jaime Sastre, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Ricardo Lavaca, secretario.

\$ 15□22808□Feb. 18 Feb. 29

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera

Nominación, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de NORMA ANGELA MANZI y SPINELLI RAMON ANTONIO, por el término de diez días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Rosario, 12/02/08. Viviana M. Cingolani, secretaria.

\$ 15□22832□Feb. 18 Feb. 29

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ALLENDE CARLOS ANTONIO por el término de diez días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Rosario, 12/02/08. Viviana M. Cingolani, secretaria.

\$ 15□22833□Feb. 18 Feb. 29

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARIO RICARDO DIAZ, por el término de diez días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Rosario, 12/02/08. Viviana M. Cingolani, secretaria.

\$ 15□22834□Feb. 18 Feb. 29

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LAURA ALEJANDRA MAGDALENA BERTELLO, por el término de diez días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Rosario, 12/02/08. Viviana M. Cingolani, secretaria.

\$ 15□22835□Feb. 18 Feb. 29

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de VIRGINIA SIRIA ALOD, por el término de diez días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Rosario, 12/02/08. Viviana M. Cingolani, secretaria.

\$ 15□22838□Feb. 18 Feb. 29

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ANSELMO JUAN GIUGGIA, por el término de diez días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, Rosario, 12/02/08. Viviana M. Cingolani, secretaria.

\$ 15□22839□Feb. 18 Feb. 29

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera

Nominación, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de EGLE RAFAELA GARCIA, por el término de diez días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Rosario, 12/02/08. Viviana M. Cingolani, secretaria.

\$ 15□22840□Feb. 18 Feb. 29

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimocuarta Nominación de la ciudad de Rosario, llama por este medio a los herederos, legatarios y acreedores de Antonia Ruiz por el término de 10 (diez) días para que comparezcan a este Tribunal para hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, sin cargo alguno, atento el patrocinio letrado de la Defensoría General Civil Nro. 4. Autos: "RUIZ, ANTONIA s/Declaratoria de herederos" Expte. Nro. 978/07). Rosario, 12/02/08. María Andrea Mondelli, secretaria.

S/C□22779□Feb. 18 Feb. 29

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo C. C. de la 15ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de PACINO, MARIA por 10 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL. 1º de Febrero de 2008. Adriana Isabel Munini, secretaria.

\$ 15□22743□Feb. 18 Feb. 29

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo C. C. de la 4ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de CARDOZO GERMAN DARIO por 10 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 15□22740□Feb. 18 Feb. 29

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo C. C. de la 13ra. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de HERZZAMO EGLE MARGARITA ENRIQUETA por 10 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos el BOLETIN OFICIAL. Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

\$ 15□22741□Feb. 18 Feb. 29

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de GALL, EDUARDO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, Noviembre de 2007. Silvia Ana Cicuto, secretaria.

\$ 15□22817□Feb. 18 Feb. 29

EL señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, llama a los herederos o legatarios de doña MEZA BLANCA LUCIANA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría. Rosario, febrero de 2008. Dra. Gabriela B. Cossovich, secretaria. 11/02/08. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 15□22807□Feb. 18 Feb. 29

El señor Juez de Distrito de Primera Instancia Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña RAQUEL SCHNAIDER por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 24 de diciembre de 2007. Viviana M. Cingolani, secretaria.

\$ 15□22830□Feb. 18 Feb. 29

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Se hace saber a Vigna, Antonia Asunta, Pedro Pablo, Domingo Isidro, Nelly Francisca, Zenón Ademar y Antonio Roldan Landriel y/o sus sucesores, que el Juzgado de Distrito Nro. 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Pozzi, en autos "COMUNA DE BERABEVU c/VIGNA, ANTONIA ASUNTA y Ot. s/Apremio" (Expte. Nro. 758/07), se ha decretado: "...Por iniciada Demanda de apremio, que se expresa (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que oponga excepciones en el término de ocho días, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución...", y que se ha trabado embargo por \$ 8.259.-, con más \$ 2.500.- sobre el/los inmueble/s identificado como: lotes 18 y 19 de la manzana 24. Dominio al Tomo 77, Folio 83, Nro. 51.225, Departamento Caseros del R.G.R. 06 de Febrero de 2008. Laura M. Barco, secretaria.

S/C□22784□Feb. 18 Feb. 22

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral Nro. 1, Distrito Judicial Nro. 7 de

Casilda, llama a los herederos, acreedores, y legatarios de don CARLOS ISMAEL REBULGO y/o ISMAEL CARLOS REBULGO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Casilda, 20 de Diciembre de 2007. Alfredo R. Farías, secretario, subrogante.

\$ 18□22773□Feb. 18 Feb. 29

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, ha dispuesto, en los autos caratulados "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/ANCALU S.A.A.G. y C. s/Ejecución fiscal", Expte.: 725/2005 lo siguiente: "Rufino, 03 de agosto de 2005. Por presentado, domiciliado y en el carácter que expresa, en mérito al poder acompañado, el que por ser general se devuelve, dejándose en autos copia del mismo, y acuérdesele la participación que por derecho le corresponda. Por entablada demanda de Ejecución Fiscal por la Administración Provincial de Impuestos contra Ancalu S.A.A.G. y C. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo por la suma de pesos treinta y cuatro mil doscientos cuarenta y seis con 50 (\$ 34.246,50) en concepto de capital, con más la de pesos diez mil doscientos setenta y cuatro (\$ 10.274) estimados provisoriamente para intereses y costas futuras. Cítese de remate al accionado con la prevención de que si dentro del término de veinte días no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución. Designase Oficiales de Justicia Ad-Hoc a los Dres. Hugo Ricardo Gainza y/o Adriana Nora Miloni y/o Miriam Graciela Bragagnolo, quienes podrán concurrir cualquier día hábil y en hora de audiencia aceptar el cargo. Notifiquen indistintamente los empleados del Juzgado y Oficiales de Justicia Ad-Hoc. Martes y viernes notificaciones en Secretaría. Notifíquese. Fdo.: Dr. Víctor H. Pautasso, Juez, Dr. Jorge Marcelo Meseri, secretario". Rufino, 22 de Febrero de 2006. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

S/C□22812□Feb. 18 Feb. 22

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 3 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos E. Ferrarotti, Juez; Secretaría de la Esc. Leonor S. Antelo; dentro de los autos caratulados: "ROSSI, EDUARDO GUILLERMO s/Sucesión" (Expte. 1354/2007) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Eduardo Guillermo Rossi, L.E. Nro. 3.092.261, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 06 de Diciembre de 2007. Leonor S. Antelo, secretaria.

\$ 18□22847□Feb. 18 Feb. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría de la Dra. Marta Celeste Rosso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don CESAR ALFREDO TAPIA, para que dentro del término de ley comparezcan ante éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 4 de Febrero de 2008. María Celeste Rosso, secretaria.

\$ 18□22742□Feb. 18 Feb. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores o legatarios de RUBEN OMAR LEDESMA para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 17 de Diciembre de 2007. Leonor S. Antelo, secretaria.

\$ 18□22775□Feb. 18 Feb. 29